



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

29 DE JUNIO DE 2013

Suplemento
7389

G

No. 766



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NACAJUCA 2013-2015





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NACAJUCA 2013-2015

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013 - 2015

**H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO**

**PEDRO LANDERO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

INDICE

Presentación
Mensaje del Presidente Municipal
Introducción

CAPITULO I. MARCO JURIDICO

- I.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.2 Ley de Planeación Federal.
- I.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- I.4 Ley Estatal de Planeación del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- I.5 Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

CAPITULO II. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.

- II. 1 Foros de Consulta Ciudadana con la Sociedad Civil

CAPITULO III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

- III.1 Misión
- III.2 Visión
- III.3 Valores
- III.4 Objetivo General y Específicos

CAPITULO IV. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA

- IV. 1 Nomenclatura
- IV. 2 Historia
- IV. 3 Delimitación y Estructura Territorial
- IV. 4 Medio Físico
- IV. 5 Dinámica Demográfica
 - IV.5.1 Grupos Étnicos
 - IV.5.2 Evolución Demográfica
 - IV.5.3 Religión
- IV.6 Perfil Social y de Infraestructura
 - IV.6.1 Educación
 - IV.6.2 Salud
 - IV.6.3 Deporte
 - IV.6.4 Vivienda
 - IV.6.5 Servicios Públicos
 - IV.6.6 Medios de Comunicación
 - IV.6.7 Vías de Comunicación
- IV. 7 Actividad Económica
 - IV.7.1 Sector Productivo y de Servicios
 - IV.7.2 Población Económicamente Activa

CAPITULO V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

CAPITULO VI. EJES RECTORES

VI. 1 DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO.

- VI. 1.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

- VI. 1.2 Servicios Públicos.
- VI. 1.2 .1 Pavimentación y Rehabilitación de Calles y Caminos.
- VI. 1.2 .2 Limpieza y Recolección de Basura.
- VI. 1.2 .3 Alumbrado Público.
- VI. 1.2 .4 Parques y Jardines.
- VI. 1.2 .5 Agua Potable y Alcantarillado.
- VI. 1.2 .6 Rastro Municipal.
- VI. 1.2 .7 Panteones
- VI. 1.3 Obra Pública.
- VI. 1.4 Vivienda

VI. 2 DESARROLLO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO DE TODOS

- VI. 2.1 Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- VI. 2.2 Sistema de Desarrollo Integral Sustentable
- VI. 2.2.1 Salud y Bienestar Social
- VI. 2.3 Atención a la Mujer
- VI. 2.4 Asuntos Indígenas

VI. 3 ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, MODERNA Y TRANSPARENTE

- VI. 3.1 Finanzas Públicas Sanas
- VI. 3.2 Modernización Administrativa
- VI. 3.3 Transparencia y Rendición de Cuentas
- VI. 3.4 Sistema Jurídico Eficaz

VI. 4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

- VI.4 .1 Seguridad Pública
- VI.4 .2 Protección Civil

VI. 5 DESARROLLO ECONÓMICO

- VI.5.1 Sector Agropecuario
- VI.5.2 Sector Pesca y Acuicultura
- VI.5.3 Turismo
- VI.5.4 Económica Familiar

CAPITULO VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Quiero agradecer al pueblo de Nacajuca la confianza y el alto honor que depositaron en un servidor para gobernarlos durante los próximos tres años.

Como parte de los compromisos que he asumido con seriedad y entrega, vengo ante ustedes a presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 que contiene todas y cada una de las acciones de gobierno que habré de concretar para beneficio de nuestra gente.

Gobernar implica una gran responsabilidad y un compromiso ineludible, pero sobre todo ofrece la oportunidad de poder contribuir al progreso y desarrollo de las comunidades y sus habitantes; es el poder político puesto al servicio de la gente y en particular de los que menos tienen.

Desde que aspiré y posteriormente me propuse competir por la presidencia municipal y habiendo logrado este objetivo, he tenido muy claro que quiero gobernar para procurar bienestar en las familias de nuestro municipio y mejorar su calidad de vida.

Durante la campaña escuché y recibí propuestas, inquietudes, necesidades y demandas de la gente; así también recibí mediante la organización de mesas de trabajo, propuestas de organizaciones sociales, productivas, de empresarios, de artesanos, de nuestros campesinos, de profesionistas y de todos aquéllos ciudadanos interesados en procurar el progreso de nuestro municipio más allá de diferencias partidistas e ideológicas, para enriquecer el proyecto de gobierno que ahora encabezo y que sintetizo con el lema "Unidos Crecemos"; porque así lo acciones que se traducen en mejores condiciones de vida para las familias de Nacajuca.

Las políticas públicas que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 son precisamente esa suma de aportaciones que nos dan claridad para saber lo que haremos y cómo lo haremos.

En nuestro gobierno no habrá cabida a las improvisaciones, por ello el Plan Municipal de Desarrollo nos da precisamente el rumbo, la certeza y seguridad de lo que necesitamos hacer para que las familias de nuestro municipio vivan mejor para salir del atraso y la marginación.

Ustedes saben que mi mayor interés es que el campo vuelva a sus mejores años de productividad; que las familias tengan una vivienda digna; que haya caminos y carreteras que nos permitan llegar a nuestros centros de actividades sin problemas; que haya agua potable y drenaje en todas y cada una de las comunidades; que haya un servicio eficiente de alumbrado público; que nuestros niños y jóvenes tengan centros de recreación y campos deportivos para distraerse; que se generen empleos que contribuyan a la economía familiar; que protejamos el medio ambiente ante tanta depredación y contaminación; que nuestras escuelas estén en condiciones óptimas para que nuestros hijos acudan a clases; que tengamos una seguridad pública que garantice nuestra tranquilidad; que los grupos más vulnerables, los niños y ancianos, tengan la atención y el cuidado debido; que contemos con centros de salud lo suficientemente equipados para atender a la población en general; que vayamos reordenando el territorio para darle viabilidad a nuestro Municipio.

Es por ello que durante mi gobierno trabajaré enfocado a cinco Ejes Rectores los cuales ayudarán a satisfacer las necesidades más prioritarias demandas por los ciudadanos de nuestro Municipio.

Cada decisión y acción de mi gobierno estará precedida del consenso, de la transparencia y la rendición de cuentas para que ustedes sepan en qué y cómo se gastan sus impuestos.

Trabajaré todos y cada uno de los días para que Nacajuca vaya dejando atrás la marginación y pobreza padecida durante tantos años de abandono y corrupción de quienes han gobernado.

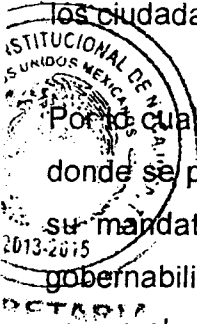
En mi gobierno, el interés y la preocupación mayor es el bienestar de las familias de Nacajuca. A ustedes me debo y no les voy a fallar. Gracias por su confianza y apoyo.

¡Unidos crecemos!

INTRODUCCIÓN

El plan municipal de desarrollo, es un instrumento que permite definir el uso de los recursos disponibles de manera sustentable, la cual no solo cumple con una obligación que tiene la autoridad municipal, sino además dirige el rumbo del municipio, es un documento que contiene todas las necesidades primordiales de

cada uno de los sectores del municipio. Con la cual la autoridad municipal está comprometido con todos los ciudadanos del municipio de Nacajuca, es así como queda manifestado en este instrumento, lo cual facilitara el acceso a los programas federales y estatales con proyectos acordes a las necesidades y características de los ciudadanos, ya que solamente conjuntando esfuerzos entre los ciudadanos se lograra construir un municipio mejor desarrollado.



Por lo cual es importante contar con el Plan Municipal de Desarrollo, instrumento donde se plasman las políticas públicas que la autoridad municipal aplica durante su mandato, para impulsar el Desarrollo Integral y Sustentable, dirigiendo la gobernabilidad de manera democrática y equitativa para alcanzar el bien común, ya que el municipio como primer orden de gobierno es sin lugar a duda, la relación entre pueblo y gobierno es de manera cotidiana y permanente. Por tal motivo se debe impulsar conductas y estrategias que involucren la participación social, trabajo en equipo y democratización municipal.

CAPITULO I. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo, tiene su fundamento en el marco jurídico Federal y Estatal vigente y son estas normas las que establecen las herramientas de planeación gubernamental.

I.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En primer lugar, tenemos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 25 establece al Estado la responsabilidad de la rectoría del desarrollo, bajo una perspectiva integral e incluyente.

Así también, nuestra Carta Magna dispone en su artículo 26 la participación de la población en la definición de los planes y programas de gobierno, en base a la organización de un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo y en donde concurren en la medida de sus responsabilidades: La Federación, Los Estados y Los Municipios.



ARTÍCULO 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y

Los síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los Municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la

asociación de Municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio; Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

IV. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

I.2. Ley de Planeación Federal.

Como un segundo ordenamiento tenemos la Ley de Planeación, que regula el ejercicio de la Planeación Nacional de Desarrollo y la colaboración en materia de planeación entre la Federación, los Estados y los Municipios, y que se realice con la participación de los diferentes sectores de la población. En su artículo 2 fija los fines de la planeación entre los cuales destacan la preservación del régimen democrático, respecto a las garantías individuales, fortalecimiento al Pacto Federal y del Municipio, entre otras. En su Artículo 34, determina los procedimientos para la coordinación de las Autoridades Federales, Estatales y Municipales para propiciar una planeación integral, así como los Lineamientos Metodológicos para la realización de las actividades de planeación.

1.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Con respecto a nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 65 establece la facultad que tienen los Municipios para realizar libremente sus Planes Municipales de Desarrollo, siempre en un marco de concordancia con los planes Federales y Estatales.

I.4 Ley Estatal de Planeación del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ARTÍCULO 27.- La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los Planes Municipales.

I.5 Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

La ley Orgánica de los Municipios establece claramente en su artículo 29 las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.

Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco;

Artículo 65. El presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

III. Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, de inicio de un periodo Constitucional, el primero, dentro de los cuatro primeros meses y, posteriormente el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones.

Artículo 119. El Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado. Por tanto, tendrá las facultades y atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial.

Artículo 120. Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 121. Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad.

Los planes y programas deberán contener en forma mínima:

I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades.

- II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo.
- III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización.
- IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.
- V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley.

Artículo 123. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 124. Los municipios podrán convenir con el gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación estatal del desarrollo, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes estatal y municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de ~~ambos~~ ^{ambos} ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

CAPITULO II. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

II. 1 Foros de Consulta Ciudadana con la Sociedad Civil

Para llevar a cabo la integración de éste Plan Municipal de Desarrollo, nuestro primer paso a seguir fue la emisión de una convocatoria invitando a todos los sectores y organizaciones civiles, Obreros, campesinos, artesanos, empresarios, servidores públicos, etc., de nuestro municipio a participar en los foros de consulta ciudadana a través de los diversos Subcomités sectoriales del Municipio; a fin de exponer sus propuestas, las cuales una vez analizadas fueron incluidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

Así mismo se llevó a cabo la elaboración del Reglamento Interior en el cual incluyó como parte integrante del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 la integración de los diversos subcomités Sectoriales del Municipio los cuales son: Subcomité Sectorial de Fomento Económico y Turismo, Subcomité

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, Subcomité Sectorial de Salud y Asistencia Social, Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente, Subcomité Sectorial de Política y Gobierno, Subcomité Sectorial de Educación, Cultura y Recreación, Subcomité Sectorial de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y por último el Subcomité Sectorial de Planeación y Administración; los cuales quedaron debidamente instalados y soportados con las actas.

Así, mediante foros de consulta ciudadanas realizadas por cada uno de los subcomités, se obtuvieron los siguientes resultados:

En dichos foros antes mencionados asistió un total de 220 personas de los diversos sectores de la población, los cuales presentaron un total de 16 propuestas escritas, más 44 propuestas verbales, que sumadas en conjunto nos permitieron obtener información representativa de la problemática actual de nuestro municipio; así como las probables alternativas de solución de estos problemas. Con esto se enriquece nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

Integración de los subcomités sectoriales del Plan Municipal de Desarrollo

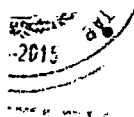
- Subcomité Sectorial de Fomento Económico y Turismo



- Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero



son:
rial de
ep
a



Subcomité Sectorial de Salud y Asistencia Social



- Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente



- Subcomité Sectorial de Política y Gobierno



- Subcomité Sectorial de Educación, Cultura y Recreación



- Subcomité Sectorial de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



- Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia



- Subcomité Sectorial de Planeación y Administración



CAPÍTULO III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

La planeación es una gran responsabilidad y se convierte en la clave para emprender el logro de las metas que servirán para alcanzar los objetivos en el desarrollo de nuestro municipio; nos ayuda en la distribución organizada de los recursos físicos, humanos y financieros orientados hacia los objetivos y planes detallados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, minimizando los riesgos y permitiendo la flexibilidad necesaria para ajustarse a las necesidades de una sociedad cambiante.

La base fundamental de la planeación se sustenta en la definición clara de cuál es la razón que nos define como entidad y hacia dónde queremos llegar.

A continuación les presentamos la misión y la visión que nos define en esta administración y los valores que servirán como cimientos sólidos en la consecución de los objetivos de nuestra administración.

III.1. MISIÓN

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Nacajuca, ofreciendo servicios eficientes y de calidad, siempre teniendo en cuenta una administración transparente y honesta que logre optimizar los recursos públicos para su máximo aprovechamiento.

III.2. VISIÓN

Lograr que el municipio tenga un buen gobierno, que cause un impacto positivo en sus habitantes, para alcanzar juntos el desarrollo para beneficio de todos, sin distinciones de clases sociales.

III.3. VALORES

Unidad: Para que en armonía con la ciudadanía, alcancemos el desarrollo del Municipio.

Honestidad: En la creación de un Municipio más justo, Prospero y Respetuoso.

Transparencia: Que la información del manejo de los recursos públicos y las Políticas del Gobierno Municipal, sean claras y transparentes.

Confianza: Para avanzar y crecer con el apoyo de la gente.

Justicia: Para hacer valer los derechos de las personas.

Respeto: Para crear una convivencia sana y pacífica, con la sociedad.

Equidad: Para lograr que se respete la pluralidad de ideas sin distinción alguna.

Tolerancia: Para ofrecer una actitud y espíritu permanente de servicio a los demás.

Responsabilidad: Para reconocer y responder a las demandas de la ciudadanía.

III.4 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.

Objetivo General

Lograr el desarrollo del municipio de Nacajuca elevando la calidad en el nivel de vida de sus habitantes priorizando los grupos más vulnerables, procurando la paz pública y el respeto al marco jurídico vigente, con el fuerte compromiso de administrar para ello los recursos materiales, humanos y financieros bajo los principios de eficiencia y eficacia.

Objetivos específicos

- Elevar la calidad de los servicios públicos para que se proporcionen a la población de manera digna.
- Propiciar el desarrollo social de los habitantes del municipio atendiendo las demandas de la población en general, poniendo énfasis en los sectores de rezago social.



Administrar los recursos del municipio de manera austera y eficiente encaminados al logro de las metas trazadas.

- Propiciar y conservar la paz pública creando y ejecutando políticas públicas que den seguridad a la población en el marco legal vigente, asegurando la gobernabilidad.
- Impulsar el desarrollo económico de los diversos sectores de nuestro municipio, cuidando y preservando el entorno natural en beneficio de los ciudadanos.

CAPITULO IV. CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO

IV.1 NOMENCLATURA

La palabra Nacajuca proviene de los vocablos náhuatl Naca-shushu-can, que significan "Lugar de caras pálidas o descoloridas"

IV.2 HISTORIA.

Los asentamientos humanos en lo que es hoy el territorio del Municipio de Nacajuca debe remontarse al momento en que las grandes urbes mayas del clásico y del clásico tardío como Palenque, Tikal, Uxmal, Bonampak, Reforma, Pomoná y Comalcalco fueron abandonadas.

Los investigadores han encontrado indicios de que parte de la población de esas grandes urbes siguiendo el cauce los ríos, se estableció en la planicie de Tabasco en la zona costera del Golfo de México.

Después de la llegada de los españoles en 1518, los mayas chontales ocupaban el delta de los ríos Mezcalapa, Grijalva y Usumacinta.

A fines de 1524 y principios de 1525 el conquistador Hernán Cortés rumbo a Las Hibueras (Honduras) pasó por Tabasco; en su itinerario tocó una población que él llama de Anaxuxuca y que el cronista Bernal Díaz del Castillo nombra Nacaxuxuca, que en lengua náhuatl quiere decir "lugar de caras pálidas o descoloridas" en clara alusión a los habitantes del pantano que eran presa fácil del paludismo, por la abundancia de mosquitos que proliferan en estas regiones.

De acuerdo a informes del gobierno colonial de Tabasco, en 1665 el partido de Nacajuca contaba con 13 pueblos.

El 31 de julio de 1843, las autoridades de San Pedro Nacajuca, juraron las Bases Constitucionales sancionadas por el presidente, general Antonio López de Santa Anna.

El 23 de mayo de 1844, Manuel Antonio León, prefecto de Nacajuca y el coronel Manuel Plasencia, forman una compañía de voluntarios para combatir la invasión a Tabasco que encabeza el coronel Francisco de Sentmanat y Sayas.

El 15 de julio de 1845, el Ayuntamiento de Nacajuca levanta acta reconociendo como presidente de la república al general Juan José Herrera y como gobernador a Juan de Dios Salazar.

El 17 de noviembre de 1852 conforme a un decreto del congreso del estado, el partido de Nacajuca lo componen además del pueblo de Nacajuca, cabecera del partido, los pueblos siguientes: Tucta, Mazateupa, Tapotzingo, Guatacalca, Tecoluta, Guaytalpa, Olcuatitán, Oxiacaque, con todas sus riberas, haciendas y rancherías.

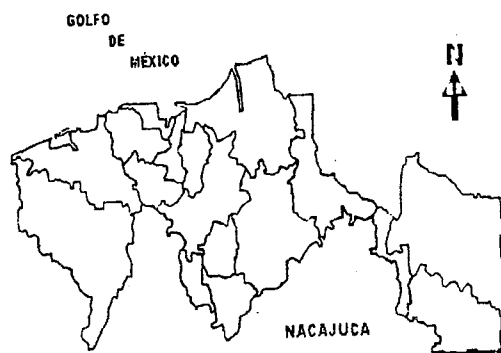
En 1863, por decreto del congreso del estado, el pueblo de Nacajuca fue elevado a la categoría de Villa, siendo gobernador del estado Victorino Dueñas Outruani.

En enero de 1971, el gobernador Mario Trujillo García, sancionó el decreto en que ~~la~~ Villa de Nacajuca fue elevada al rango de ciudad.

IV.3 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

Localización

El municipio de Nacajuca se localiza en la región conocida como Chontalpa al noroeste de Villahermosa en el estado de Tabasco. Presenta una distancia de 24 kilómetros de Nacajuca.



El mapa general de México indica que de acuerdo a la ubicación geográfica que tiene Nacajuca, se encuentra situado entre las coordenadas 18° 09' 05" latitud norte y entre 93° 01' 06" longitud oeste.

Colinda al Norte con los municipios de Jalpa de Méndez, Centla y Centro; al E con el municipio de Centro; al Sur con los municipios de Centro y Cunduacán; al Oeste con los municipios de Cunduacán y Jalpa de Méndez.

Extensión Territorial

La extensión territorial del municipio es de 488.37 km², los cuales corresponden al 2.1% respecto del total del Estado, ocupa el 13° lugar en la escala de extensión municipio.

Su división territorial está conformada por: 1 ciudad, 11 pueblos, 28 Rancherías, 14 ejidos, 3 congregaciones y 3 fraccionamientos rurales.

En el municipio se ubican 6 centros de desarrollo regional en los que se desarrollan la mayoría de las actividades económicas y sociales, que son: Lomitas, Sandial, Taxco, Oxiacaque, Guatacalca y Mazateupa.

IV.4 MEDIO FISICO

Orografía

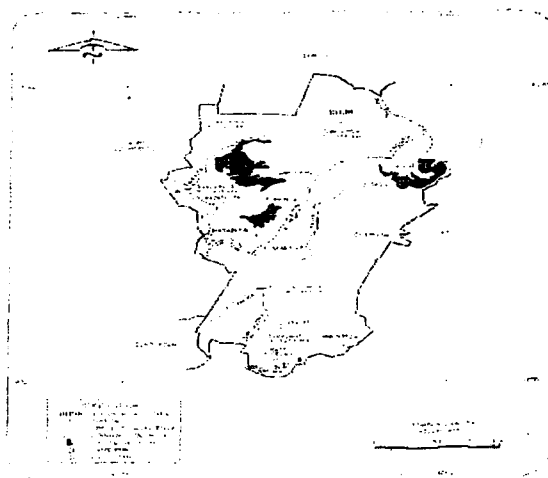
Este Municipio es de relieve completamente bajo, careciendo de elevación alguna, ésta característica hace que el municipio sea uno de los que tienen mayor superficie inundable en el Estado tiene una altitud de 10 msnm (metros sobre el nivel del mar).

Hidrografía

El territorio está regado por una gran cantidad de ríos, arroyos y lagunas. Los ríos de mayor importancia son: Carrizal, Samaria, Cunduacán, Nacajuca, González, Calzada, San Cipriano y Jahuactal.



ARIA



Clima

El clima es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano; tiene una temperatura media anual de 26.4°C siendo la máxima media mensual en mayo de 30.8°C y la mínima media en enero con 22.4°C, la máxima y la mínima absoluta alcanzan los 44°C y 12°C respectivamente.

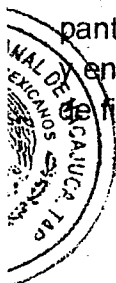
El régimen de precipitación se caracteriza por un total de caída de agua de 1,707.2 milímetros con un promedio máximo mensual de 735.8 milímetros en el mes de septiembre y una mínima mensual de 251.2 milímetros en el mes de abril.

La humedad relativa en promedio anual se estima en 82% con máxima de 85% en enero-febrero, la mínima de 78% en mayo-junio.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre, con velocidades que alcanzan los 32 kilómetros por hora, presentándose en junio y julio las menores, con velocidades de 20 kilómetros por hora.

Principales Ecosistemas

El ecosistema predominante en el municipio es el pantano o popales, en el que se desarrolla una rica variedad de flora y fauna. Pese a la condición inhóspita de este ecosistema para el hombre, hay evidencias que desde tiempos remotos y durante el desarrollo de las culturas precolombinas, el hombre ha encontrado en el pantano una fuente de alimentos (lagartos, pejelagartos y tortugas principalmente) y en la flora (lirios acuáticos) una gran provisión de materia prima para elaboración de fibras textiles.



RIA

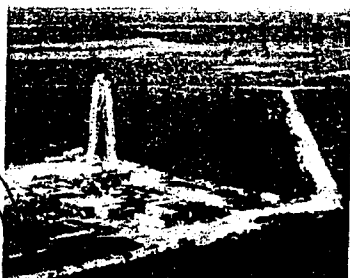


Durante mucho tiempo, la explotación irracional de estos recursos ha afectado este ecosistema al grado de poner en peligro de extinción a las principales especies de la fauna del pantano.

Otros ecosistemas que podemos encontrar en el municipio de Nacajuca son las zonas lacustres, el acahual, las zonas ribereñas y pequeñas porciones de bosque. Cabe señalar que en la zona lacustre hacia mediados de los años 70s, se establecieron los llamados camellones chontales, cuya intención era combinar tierras para cultivos de hortalizas y el desarrollo de la piscicultura.

Recursos Naturales

El principal recurso natural del municipio es el petróleo; la paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex) cuenta con 23 pozos en explotación que se encuentran ubicados en dos campos petroleros denominados Sen (11) y Mecoacán (12), el primero tiene una producción promedio anual de 18 millones 706 mil barriles de petróleo crudo y 51 mil 472 millones de pies cúbicos de gas natural; mientras que el Mecoacán tiene una producción promedio anual de 96 mil barriles de petróleo crudo y 564 millones de pies cúbicos de gas natural.



La riqueza forestal de otros tiempos se ha visto seriamente menguada por la explotación irracional y el contrabando de maderas preciosas, conservándose sólo pequeñas porciones boscosas donde crecen cedros, macuilís, ceibas y en menor escala caobas, que se utilizan en la pequeña industria mueblera local; en cambio, hay cierta abundancia de tintales y cocohitales que se explotan preferentemente para elaboración de horcones en la construcción de viviendas y estacas para cercas ganaderas.

Características y uso de suelo.

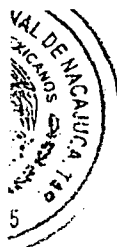
La región Noroeste y Suroeste que representa aproximadamente la mitad de la superficie municipal, está clasificada como gleysoles, que son suelos de texturas arcillosas o francas, que presentan problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente.

En la parte central y Sur del municipio se tienen suelos clasificados como fluvisoles, cuya presencia se asocia a la existencia de ríos y arroyos en la zona.

Al Norte limitando con el municipio de Centla, existen suelos clasificados como solonchak que son suelos salinos debido a la cercanía del Golfo de México.

Actividades Productivas

El municipio tiene una superficie de 48,837 hectáreas, de acuerdo al Cuaderno Estadístico Municipal edición 1998 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, la superficie agrícola era del 5%, la pecuaria de 43%, la forestal de 48% y el resto para áreas urbanas, cuerpos de agua y áreas improductivas.



Sup. Total	Agrícola	Pecuaria	Forestal
48,837 ha	2,441.85 ha	20,999 ha	23,441 ha

IV.5 DINÁMICA DEMOGRÁFICA

El Municipio de Nacajuca cuenta con una población total de 115,066 habitantes según el último conteo del INEGI del año 2010.

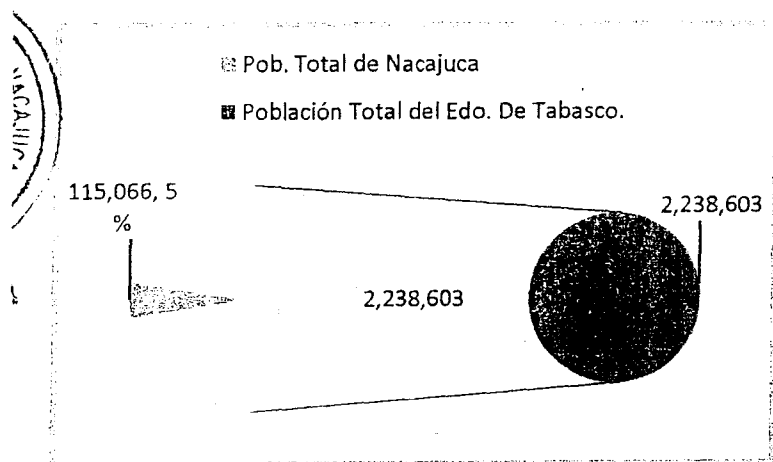
IV.5.1 GRUPOS ÉTNICOS

Grupos Étnicos.- El municipio de Nacajuca cuenta con una población de 14,869 habitantes que hablan lengua indígena, los cuales tienen una edad de 5 y mas años según el último censo de población y vivienda INEGI 2010.

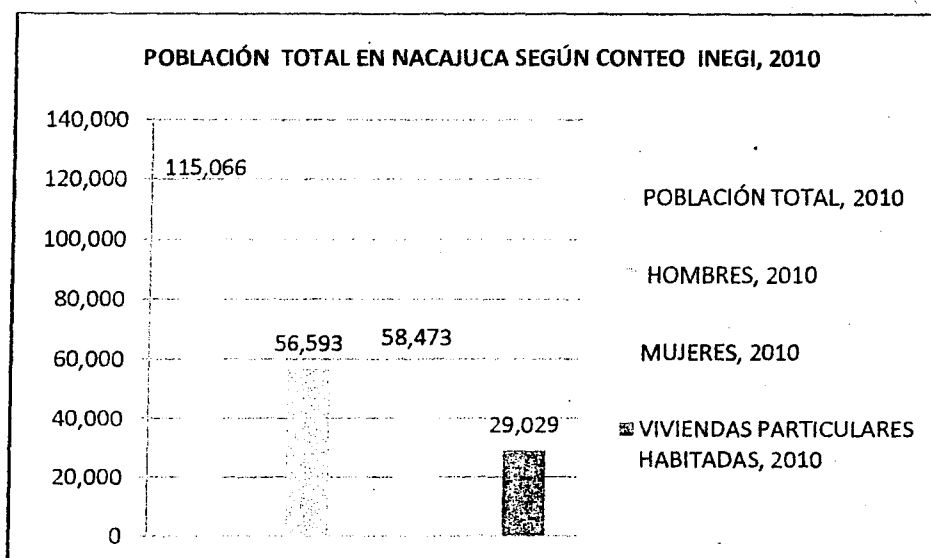


IV.5.2 EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

La población total de Nacajuca es de 115,066 habitantes, lo cual representa el 5% de la Población Total del Estado de Tabasco, esto según el último conteo del INEGI del año 2010.



Nacajuca cuenta con una población total de 115,066 habitantes (INEGI 2010), de los cuales 58,473 son mujeres y 56,593 hombres. En Nacajuca existe un total de 29,029 viviendas (INEGI 2010).



Así mismo, cuenta con porcentaje de población mayor de 60 años de 6.2 % con respecto del 7.6 % de la población mayor de 60 años de todo el Estado de Tabasco. (INEGI 2010).

En el año 2011 se tiene un registro por 376 Matrimonios realizados en el Municipio de Nacajuca. Así mismo, se registraron en el mismo año un total de 81 divorcios.

En este mismo año hubo un registro de 419 defunciones generales, de las cuales 243 son de hombres y 176 son de mujeres.

De las defunciones de menores de un año en este Municipio hay un registro de 30 en lo que fue el año 2011, de las cuales 17 son de niños y 13 de niñas.

IV.5.3 RELIGIÓN

En 1980 la población del Municipio de Nacajuca era de 29,821 habitantes, de ellos el 91% era católico, el 4.6% evangélico mientras que el 3.4% no profesaba religión alguna.

En 1990 la población del Municipio de Nacajuca en un rango de 5 años y más fue de 43,553 habitantes, de ella el 83.8% era católica, el 8.7% evangélica, y un 4% no profesaba religión alguna.

(Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal edición 1998 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática).

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado en el Municipio de Nacajuca el 75.9% de la Población de este Municipio son de religión católica. Mientras que el 12.8% de la Población pertenecen a la religión pentecostal, evangélica o cristiana.

IV.6 PERFIL SOCIAL Y DE INFRAESTRUCTURA.

IV.6.1 EDUCACIÓN

El Municipio de Nacajuca, cuenta con un total de 66 Escuelas de Nivel Preescolar las cuales son atendidas por 216 profesores, 65 de Nivel Primaria las cuales son atendidas por 421 profesores, 25 Escuelas Primarias Indígenas las cuales son atendidas por 129 profesores, 21 de Nivel Secundaria las cuales son atendidas por 285 profesores y 8 de Nivel Bachillerato las cuales son atendidas por 163 profesores según conteo INEGI 2010.

Nacajuca cuenta con 4 Bibliotecas de la modalidad escolarizada y 34 bibliotecas públicas, según conteo INEGI 2010.

IV.6.2 SALUD

La demanda de servicios médicos es atendida por organismos oficiales y privados en el medio urbano y rural, contando para ello con 19 unidades médicas, 18 de consulta externa y una de hospitalización general de la Secretaría de Salud.

Los consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general, los centros de salud y materno infantil ofrecen además de los ya mencionados, los de laboratorio de análisis clínicos, rayos x y de regularización sanitaria, atención obstétrica, ginecológica, pediatría, y hospitalización.



Seguridad Social

Se cuenta con 1 unidad médica de consulta externa perteneciente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y médicos subrogados del ISSET.

Asistencia Social

Hay 18 unidades médicas de la Secretaría de Salud, 17 de consulta externa y 1 de hospitalización general.

En la zona rural hay 15 casas de salud.

IV.6.3 DEPORTE

Hay una unidad deportiva donde pueden practicarse la mayoría de las disciplinas deportivas.



IV.6.4 VIVIENDA

Para 2010, el municipio contaba con 29,253 viviendas particulares habitadas de las cuales el promedio de ocupantes por vivienda fue de 3.9 durante este año.

IV.6.5 SERVICIOS PÚBLICOS

Este municipio cuenta con Energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, servicio de limpia, mercados, pavimentación, rastros, parques y jardines.

El H. Ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, mercados, servicios de limpia, unidades deportivas y recreativas, panteones y rastro.

IV.6.6 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Recibe información de periódicos de circulación estatal, señal de radiodifusoras de la capital del Estado, y de la región Chontalpa; señal de la televisión estatal y nacional; cuenta con sucursales de los sistemas de Cablevisión, Sky, y Dish.

El Municipio cuenta con 1 telégrafo, telefonía particular, telefonía automática rural, radio telefonía celular.

IV.6.7 VIAS DE COMUNICACIÓN

A Nacajuca se puede arribar por carretera; hay en el municipio 124.7 kilómetros de carreteras pavimentadas y de terracería, de las cuales 105.90 Kilómetros son de carreteras federales pavimentadas y 18.80 Kilómetros se encuentran revestidos.

En la totalidad de la red carretera que hay en el Municipio se han construido 46 puentes vehiculares.

Las principales carreteras que comunican al municipio son:

Villahermosa – Nacajuca

E. C. Federal 187 Comalcalco – Jalpa – Nacajuca

E.C Federal 180 Cunduacán – Jalpa de Méndez – Nacajuca.

E.C. Federal 180 Santa Cruz – Paraíso – Jalpa de Méndez – Nacajuca

IV.7 ACTIVIDAD ECONÓMICA

IV.7.1 SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS

• AGRICULTURA

En el municipio de Nacajuca los cultivos básicos que se producen son: el maíz y frijol, principalmente para el autoconsumo.

En 1997 la superficie sembrada en el año fue de 3,226 ha, de las cuales 2,534 fueron de maíz, representando el 78.55% de la superficie agrícola total del municipio; 215 ha de frijol que representó el 6.66% de la superficie agrícola total del Municipio.

En el año 2010 se cosecharon: 65 Hectáreas de frijol en el Municipio y se sembraron 1,568 Hectáreas de Maíz según conteo INEGI, 2010.



En la zona indígena que por excelencia tiene terrenos bajos, se realiza la actividad productiva de doble propósito a través de los camellones chontales, obra realizada por el gobierno del estado y el INI, con tecnologías utilizadas en las chinampas aztecas, pero a diferencia de éstas fueron construidas con material sacado con dragas que fueron ganados al pantano, con los cuales formaron una serie de camellones.

En donde con los nutrientes naturales y el abono que se realizó con cáscara de cacao están permitiendo la agricultura tradicional y en los espacios dragados debido la profundidad obtenida y a la buena filtración de los rayos solares, permite llevar a cabo la piscicultura a través de jaulas.

• GANADERIA

La ganadería es otro sector importante en la economía local, practicándose esta actividad de manera extensiva.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, en 1997 existían 37,490 bovinos, 7,683 porcinos, 477 ovinos, 2,784 equinos y 95,189 aves de corral.



• INDUSTRIA

Se fabrican muebles, piloncillo, escobas, pan de trigo, y se confecciona ropa. Merecen especial mención los talleres de artesanías a base de caña, con los que se elaboran tapetes, sombreros, bolsas tejidas. También se fabrican cinturones de piel, sillas para montar, cintas bordadas y se elaboran productos de cerámica.



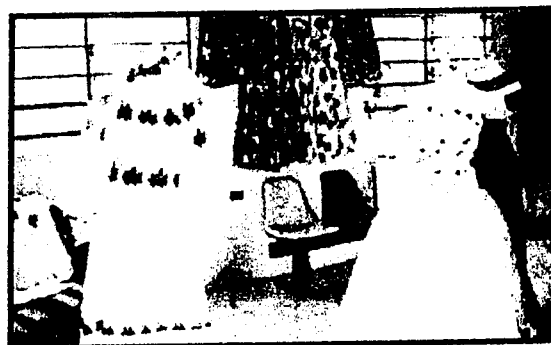
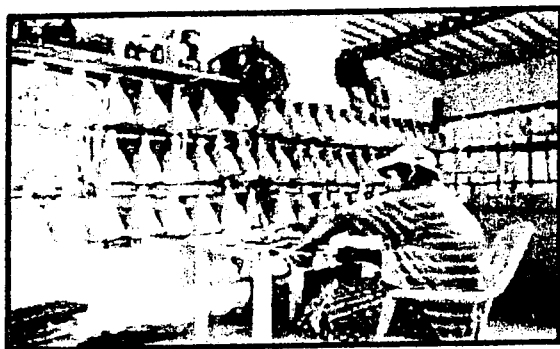
• PESCA

Esta actividad es de baja escala principalmente para el autoconsumo y se realiza con medios rudimentarios, tales como la tarraya, paños, cayucos y jaulas en los espacios acuícolas de los camellones chontales; existiendo 30 cooperativas y 18 uniones ejidales de producción pesquera inscritas en el registro nacional de pesca. La infraestructura con que cuenta el municipio es: granjas de tortugas, atracaderos flotantes y módulo de ventas. En 1984 se inició "la siembra" de peces en 132 jaulas flotantes.



• TURISMO

En el municipio de Nacajuca se pueden visitar los talleres artesanales de Ocuatitán, Mazateupa y Tapotzingo y las iglesias de la región que muestran en su arquitectura y diseño propia de la cultura Chontal.



• COMERCIO

El desarrollo de las actividades comerciales ha sido lento, debido a la inadecuada infraestructura, manteniéndose este sector casi estático. Existen 204 establecimientos que se dedican principalmente a la venta de alimentos y productos básicos, misceláneas y abarrotes.

• SERVICIOS

El municipio cuenta con servicios del banco BANAMEX, hoteles, Restaurantes, transporte, farmacias, refaccionarias, almacenes de ropa, mueblerías, papelerías, servicio de gasolineras, autotransporte de pasajeros y taxis.

IV.7.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La población total en condiciones de actividad en 1990 era de 33,005 habitantes, cifra que representó el 65 % del total de la población municipal y el 2.2 % de la estatal.

En 1990 la PEA alcanzó la cifra de 12,327 ocupados, cifra que representó el 37.34% de la población del municipio.; los inactivos fueron 19,281 y representando el 58.41%; otros 1,397 se encontraron en el rango de no especificado y representaron el 4.25% del total municipal.

Según información del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado en el Municipio de Nacajuca, la Población económicamente activa de este Municipio fue de:

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	45.3%	72.7%	19.4%
Ocupada:	94.1%	93.5%	96.1%
No ocupada:	5.9%	6.5%	3.9%
De cada 100 personas de 12 años y más, 45 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 94 tienen alguna ocupación.			
No económicamente activa:	54.1%	26.5%	80.3%
De cada 100 personas de 12 años y más, 54 no participan en las actividades económicas.			
Condición de actividad no especificada:	0.6%	0.8%	0.3%

CAPITULO V. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EJES RECTORES

Nuestro plan de desarrollo municipal tiene su origen en la demanda y los compromisos que estuvieron planteados durante la campaña política electoral en el 2012, más las diversas solicitudes y compromisos desde el inicio de la administración en este año, que integrada a la información obtenida en cada uno de los nueve foros de consulta de los subcomités sectoriales, nos da como resultado el diagnóstico de la situación real actual del municipio, y nos permite tomar decisiones en la construcción de los ejes rectores para dar solución a la problemática planteada.

Tomando como marco referencial los cinco ejes rectores del gobierno federal y los nueve ejes rectores del gobierno del estado; podemos ofertar a la ciudadanía de Nacajuca solventar su problemática mediante cinco grandes ejes que serán los rectores de la política municipal dentro del plan de desarrollo.

Consideramos importante resaltar que analizando el diagnóstico situacional del municipio se plantea una visión, una misión y valores con metas susceptibles de realizarse durante estos tres años; por lo que a través de estos cinco ejes rectores pretendemos:

En el primer eje que hemos denominado desarrollo integral sustentable para el municipio en el cual se reflejan las prioridades susceptibles de llevarse a cabo con un enfoque orientado al desarrollo urbano y ordenamiento territorial involucrando los servicios públicos, obras públicas, vivienda y medio ambiente; resaltando la importancia de la gestión del presidente municipal, se pretende darle solución a un problema muy añejo de la ciudad, con respecto a la falta de un centro de

transferencia de transporte público, que beneficiara a la población en general en su economía, a los comerciantes, a los transportistas y a la vialidad en el municipio.

El tema del desarrollo social para el crecimiento de todos los habitantes del municipio involucra áreas importantes dentro de la sociedad, tales como: salud, educación, cultura, recreación, la atención a los asuntos indígenas y a la mujer, incluye la atención a la ciudadanía en general, por lo que se plantea esta temática importantísima en este segundo eje rector municipal, esto luego de analizarse a profundidad los grandes rezagos y las situaciones actuales que prevalecen en Nacajuca.

El tercer eje rector que planteamos tiene nueva importancia en cuanto a la administración democrática, moderna y transparente que el municipio necesita en nuestros días, especialmente en lo que se refiere al manejo de las finanzas públicas sanas, aprovechando los adelantos tecnológicos y los sistemas administrativos actualizados, sin dejar de resaltar la importancia la transparencia y la rendición de cuentas que el municipio tiene que llevar a cabo apegado a la legalidad.

La inseguridad por la que atraviesa el país, nuestro estado, específicamente la proliferación de asaltos, secuestros, en la zona de la Chontalpa nos obliga a promover a la población en este cuarto eje de rector denominado seguridad y protección civil. para atender esta gran problemática también se contemplan equipamientos y concientización a la ciudadanía para contrarrestarlo, cabe resaltar que la ubicación geográfica de nuestro municipio nos hace muy vulnerables en cuanto a fenómenos climatológicos naturales, por lo que se hace necesario implementar medidas adecuadas para solventar este aspecto.

El quinto eje rector nos muestra las acciones que la administración municipal pretende llevar a cabo para alcanzar el desarrollo económico del municipio aprovechando los bienes y los recursos en el sector agropecuario (pesca y turismo) persiguiendo en todo una mejoría económica para las familias.

Al construir el plan de desarrollo municipal estamos estableciendo mecanismos y líneas de acción que la administración municipal con la participación de la ciudadanía realizaremos para alcanzar los objetivos y metas en beneficio de todos los ciudadanos, sin mirar ideologías políticas, raza o religión, y que se sumen al proyecto de crecer juntos.

Uno de los principales propósitos que busca el presente plan municipal de desarrollo es de que este sea un instrumento que dirija la política social municipal para alcanzar un desarrollo sustentable junto con una administración democrática moderna, transparente, garantizando la seguridad y la protección de la ciudadanía y así alcanzar el desarrollo económico de las familias del municipio de Nacajuca y así juntos crecemos.

CAPITULO VI. EJES RECTORES

VI. 1 DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO.

VI. 1.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

El desarrollo urbano y el ordenamiento territorial constituyen a un mejoramiento de vida y así mismo proteger y conservar los recursos naturales y ambientales, para ello es necesario un equilibrio en el desarrollo de las vialidades y los espacios públicos, en el cual se integren las disposiciones y normas para ordenar y regular la zonificación, reservas, usos y destinos de suelo, que nos permitan garantizar un mejor nivel de vida de los Nacajuquenses.

Objetivo

Impulsar y ejecutar el desarrollo urbano con acciones que permitan mejorar la economía y así tener una visión concertada para la mayor competitividad y sostenibilidad de las necesidades de infraestructura productiva para los habitantes de este municipio.

A Estrategia

Gestionar los recursos necesarios para la construcción, mantenimiento, remodelación, rehabilitación, ampliación y acondicionamiento de obras que impacten y sobre todo fortalecer la aplicación de la normatividad vigente para el desarrollo del municipio a partir de un sistema de planeación urbana.

Líneas de acción:

- Construcción de un centro de transferencia de transporte público.
- Construcción, mantenimiento, remodelación, rehabilitación, ampliación y acondicionamiento de edificios y espacios públicos.
- Mejoramiento urbano del malecón en margen izquierdo del río Nacajuca en la cabecera municipal.
- Modernización de accesos de la carretera Nacajuca-Villahermosa tramo Ejido Simón Bolívar, en el municipio de Nacajuca, Tabasco.

- Actualizar el programa de Desarrollo Urbano de la cabecera municipal que incluye infraestructura e imagen urbana.
- Actualizar y simplificar los trámites en materia de desarrollo urbano, respondiendo así a una necesidad de la ciudadanía de que éstos sean más ágiles y eficientes.
- Establecer campañas de difusión y participación ciudadana que permitan mejorar la imagen urbana.



Impulsar la modernización de los sistemas, equipos y procedimientos para el mantenimiento y cuidado de la imagen urbana.

VI. 1.2 Servicios Públicos.

Los servicios públicos constituyen un fuerte vínculo entre la acción gubernamental y sus gobernados y es la principal justificación funcional para la legitimación de las acciones de gobierno, porque se han fundado históricamente en la búsqueda del bienestar común a través de políticas públicas concretas; sin embargo, dichas políticas deben cuidar no sólo aspectos de ejecución para ampliar la red de servicios sino que también es importante considerar que entre los problemas específicos que deben atacar los gobiernos municipales es la preservación de los servicios existentes.

El crecimiento poblacional acelerado en la ciudad de Nacajuca, ha provocado inequidades en el desarrollo de sus comunidades. Ante ello, uno de los mayores retos del gobierno municipal es maximizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura y servicios existentes. Para alcanzar los niveles óptimos de operación en uno de los rubros más sensible que atiende el municipio, disponer de recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que responda a las nuevas realidades que acompañan al desarrollo y el cambio demográfico.

Los servicios públicos municipales, constituyen una de las actividades derivadas de la función administrativa que realiza el ayuntamiento para satisfacer las necesidades de su población. Por su trascendencia social y económica, tienen un papel fundamental en el desarrollo de las comunidades y de la ciudad; a través de ellos se refleja el desempeño de la administración y se responde a las demandas planteadas para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Junto con la infraestructura, los servicios públicos constituyen un indicador para conocer el nivel y la calidad del municipio.

Objetivo

Mejorar las condiciones de los servicios públicos de las zonas urbanas y rurales del municipio a través del mejoramiento y maximización de estos, atendiendo así

las necesidades y urgencias que aquejan a las localidades del municipio de Nacajuca.

Estrategia

Implementar programas de acciones y mejoras a los servicios públicos que permitan el desarrollo y bienestar de la población en el municipio, dando mantenimientos y rehabilitaciones a los servicios existentes en el municipio.

Líneas de acción:

- Ejecutar obras y acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación a los servicios públicos en el municipio.
- Modernizar los servicios públicos de acuerdo a las necesidades y demandas de nuestros tiempos dando mejor atención a la población del Municipio.
- Adquirir equipos, herramientas, mobiliarios y equipamiento de maquinaria modernos, así mismo la capacitación necesaria al personal que brinde y de solución a las necesidades del municipio.

VI. 1.2 .1 Pavimentación y Rehabilitación de Calles y Caminos.

La pavimentación y rehabilitación de las calles y caminos en el municipio es una de las acciones que tiene más impacto en la población, después de que se cubren las necesidades básicas de alumbrado, agua potable, drenaje y alcantarillado, y permite entre otros beneficios la facilidad de acceso de otros servicios públicos.



Objetivo

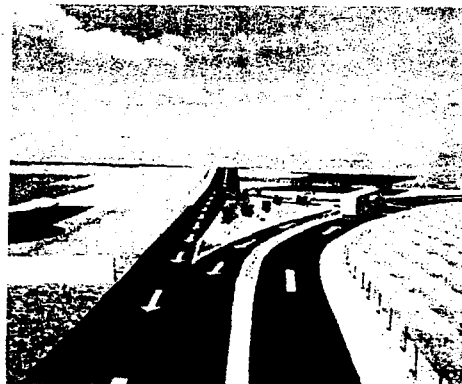
Mejorarla accesibilidad vial y modernizar las condiciones de las calles y caminos de las zonas urbanas y rurales del municipio a través de la construcción, reparación y mantenimiento de las mismas.

Estrategia

Consolidar un sistema vial eficiente implementando, programas de obras y acciones que permitan la construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos en el municipio.

Líneas de acción:

- Realizar inversiones para la modernización, Planeación y construcción de nuevas vialidades.
- Elaborar proyectos viales (proyectos especiales).
- Modernización de tramos carreteros en varias localidades.
- Modernización de tramo carretero en la calle Prolongación de Gregorio Méndez.
- Modernización de tramo carretero en la calle Ignacio Ramírez.
- Ejecutar obras y acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos en el municipio.
- Modernización de los accesos principales a la ciudad de Nacajuca incluyendola creación de vías alternas que permitan la movilidad vehicular y el mejoramiento de la imagen urbana del municipio.



VI. 1.2 .2 Limpieza y Recolección de Basura.

El manejo y tratamiento de residuos sólidos en las ciudades pequeñas y poblados rurales se deberealizar con una visión integral que considere los factores propios de cada localidad para asegurar susostenibilidad y beneficios.

Objetivo

IA Eficientar el servicio de limpieza y recolección de basura en la ciudad y en comunidades con mayor número de habitantes.

Estrategia:

Implementar y operar un sistema permanente de limpieza y recolección de basura en el municipio.

Líneas de acción:

- Adquirir nuevas unidades recolectoras de basura.
- Fomentar la cultura de la separación de la basura y reciclaje.
- Establecer un servicio permanente de barrido manual y mecánico, con la finalidad de mantener limpio nuestro municipio.
- Establecer rutas de trabajo para el servicio de recolección de la basura.
- Limpieza de áreas verdes en calles y avenidas.

VI. 1.2 .3 Alumbrado Público.

El servicio de alumbrado público es indispensable para proporcionar a nuestros habitantes protección y seguridad, por ello es importante un adecuado programa de instalación, sustitución y mantenimiento de luminarias en la ciudad y sus comunidades.

Objetivo:

Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alumbrado y de las redes de energía eléctrica.

Estrategias:

Operar un programa permanente de instalación, sustitución y mantenimiento de luminarias, así como la ampliación de redes eléctricas.

Líneas de acción:

RIA

- Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alumbrado público.
- Ampliación de redes de energía eléctrica en las colonias y zonas rurales.
- Implementar un programa de sustitución de transformadores para disminuir la variación de voltaje derivado de la sobre carga de energía.

VI. 1.2 .4 Parques y Jardines.

Los parques espacios donde se da el sano esparcimiento y convivio para la población y que además contribuyen a la imagen del municipio de Nacajuca es por ello que se debe prestar un interés especial y emprender trabajos de conservación y modernización de estos vitales e importantes espacios recreativos.

Objetivo

Proporcionar el servicio adecuado a parques y jardines con la finalidad de brindar una mejor imagen a la ciudad a través de acciones de mantenimiento y así garantizar la preservación estos lugares.

Estrategias:

Realizar programas de conservación consistentes en trabajos de pintura y rehabilitación a sus instalaciones y áreas de esparcimiento.

Líneas de acción

- Implementar programas permanentes de mantenimiento de áreas verdes.
- Efectuar reposición de árboles y plantas faltantes en parques y jardines.
- Efectuar siembra de césped en donde se considere necesario.
- Llevar a cabo programas para el embellecimiento de los parques del Municipio.
- Programar limpieza y mantenimiento en las entradas de la ciudad.
- Supervisar que los nuevos fraccionamientos y colonias populares contemplen espacios para la convivencia pacífica y educativa.
- Retirar árboles que ya amenacen con caerse o que representen algún peligro.
- Brindar a los usuarios mayor comodidad y seguridad.



VI. 1.2 .5 Agua Potable y Alcantarillado.

VI. 1.2 .5 Agua Potable y Alcantarillado.

La calidad de vida de la población depende del acceso a los bienes necesarios para su supervivencia. El agua potable es fundamental para el desarrollo productivo y social de cualquier ser humano, por lo tanto es elemental encaminar acciones que permitan que esta llegue a más ciudadanos de manera eficiente y con la calidad requerida. Es importante señalar que el agua es un recurso no renovable se debe implementar estrategias que ayuden a conservar y eficientar el consumo.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida en cuanto a la eficiencia del servicio de Agua Potable drenaje y alcantarillado, para brindar una mejor calidad, cantidad, distribución y condiciones de vida a los Nacajuquenses.

Estrategia:

Ejecutar obras de ampliación de la cobertura de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario del municipio satisfaciendo así las necesidades que la población demanda.

Líneas de acción:



Elevar la cobertura del servicio de distribución de agua potable para los Nacajuquenses.

Certificar la potabilidad del agua que se distribuye a los habitantes del municipio para promover un mayor consumo y apoyar la economía de las familias evitando la compra de agua embotellada.

- Supervisar la infraestructura de drenaje y alcantarillado, a efecto de brindar un mejor servicio a los Nacajuquenses.
- Realizar las gestiones correspondientes para la municipalización y modernización del sistema de drenaje y alcantarillado.
- Lograr que el agua potable cumpla con los requisitos mínimos de calidad exigidos por la normativa vigente y satisfaga las necesidades de calidad.

VI. 1.2 .6 Rastro Municipal.

El servicio que brinda el rastro municipal es de vital importancia para el desarrollo, tanto en el ámbito productivo, como en el ámbito comercial y económico ya que es la fuente principal que provee la mayor cantidad de carne de res que se consume en el municipio, es por ello que de vemos de considerar el

mejoramiento del inmueble bajo normas de seguridad e higiene para proporcionar el mejor servicio.

Objetivo:

Brindar un excelente servicio a los socios de la unión ganadera, y mejorar la calidad del producto para el consumo sano e higiénico de la ciudadanía del municipio.

Estrategia:

Ejercer planes estratégicos de negociación con los socios de la unión ganadera, que permitan suministrar más ganado de excelente calidad.

Líneas de acción:

- Mejorar la calidad del producto.
 - Tomar acuerdos que permitan mejorar el precio al consumo de la carne.
- Facilitar tanto al proveedor con al consumidor las herramientas necesarias para tener acceso rápido y oportuno al producto.
- Capacitar al personal encargado del rastro en el ámbito laboral.



VI. 1.2 .7 Panteones

AREA

En el municipio es imprescindible contar con un área que proporcione a la ciudadanía, el espacio adecuado y digno para las personas fallecidas, la mayoría no cuentan con una lotificación adecuada que permita la circulación y funcionalidad de las bóvedas y pasillos, cabe mencionar que no todas las comunidades cuentan con este servicio por lo que se ven obligados a trasladar a sus difuntos a otra comunidades provocando a si el sobre cupo y dar paso a la desorganización.

Objetivo:

Cubrir las necesidades de la ciudadanía mediante la creación de espacios adecuados y regidos por las normatividad, que proporcionen un servicio funcional, y eficiente.

Estrategia:

Crear nuevas áreas con espacio suficiente para la creciente población que requiere de un lugar adecuado digno y funcional, lotificados debidamente con medidas normadas el reglamento de construcción del municipio.

Líneas de acción:

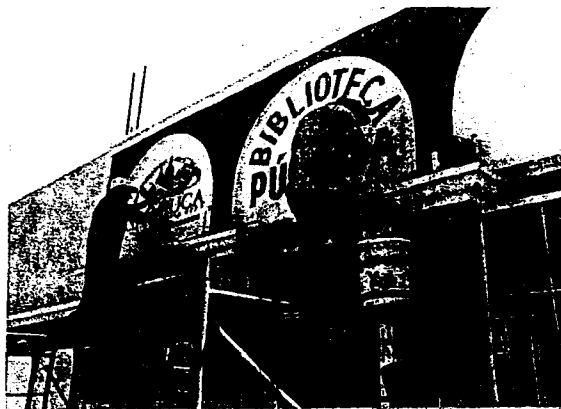
- Ubicar nuevos espacios destinados para cubrir estas necesidades, en lugares estratégicos que cubran una mayor área de habitantes.
- Lotificar y trazar considerando las medidas mínimas que hagan funcional los pasillos para el tránsito peatonal y faciliten el acomodo de los féretros.
- Mantener las áreas limpias y en buenas condiciones.

**VI.1.3 Obra Pública en General.**

La gestión para la construcción de la obra pública adquiere una singular relevancia para la concreción de la planeación. En este sentido, es necesario hacer más eficiente la forma y mecanismos para ejecutar la obra pública, elevando la calidad en sus fases de gestión, construcción, control y pago.

El primer paso lo constituye la obtención de los recursos financieros para su ejecución, para lo cual se deberá actualizar los procedimientos de gestión y asignación de recursos, lo que implica explorar nuevas vías de acceso a los créditos disponibles: desde la gestión de mayores aportaciones Federales y Estatales en términos de presupuestos, hasta créditos nacionales.

Para la licitación de la obra pública, es necesario modernizar los procedimientos administrativos con el fin de hacer más eficiente y transparente la ejecución, el seguimiento y la supervisión de la obra pública.



Objetivo

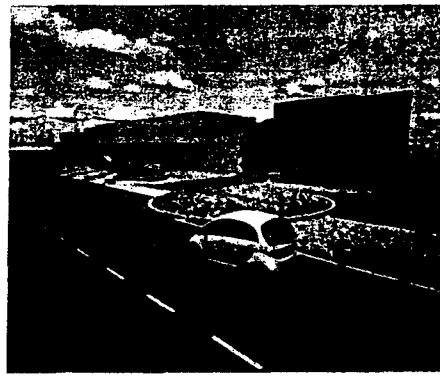
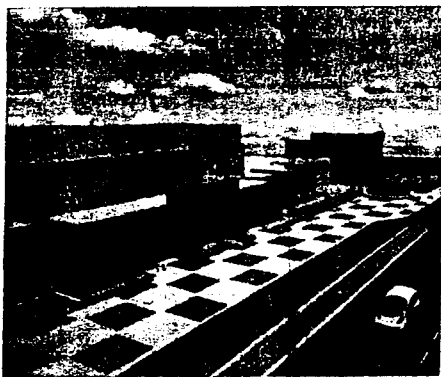
Ejecutar la obra pública con transparencia y profesionalismo para mejorar la movilidad urbana y los servicios con el fin de que los habitantes del municipio alcancen mayores niveles de competitividad y sustentabilidad, a partir de un desarrollo urbano y regional equilibrado.

Estrategia:

Cumplir con la realización de la obra pública establecida con transparencia y profesionalismo.

Líneas de acción:

- Elaborar el programa de Obras Públicas del Municipio.
- Rehabilitar los espacios públicos del municipio.
- Elaborar el Programa Sectorial de Vialidad y Transporte Urbano.
- Construir guarniciones y banquetas en las comunidades que así lo requieran.
- Construir espacios deportivos para dar acceso a los jóvenes, sobre todo en las ranherías, poblados y ejidos.
- Operar un programa permanente de construcción de obras viales.
- Promover la Construcción de obras de infraestructura hidráulica que nos permita hacer llegar el agua a quienes carezcan de ella.
- Construcción de oficinas para sala de cabildo en el Palacio Municipal.
- Construcción del Centro de Transferencia del municipio (central camionera)
- Gestionar recursos económicos para la construcción de instituciones de niveles; Preescolar, Básico, Medio y Nivel Medio Superior.

**VI. 1.4 Vivienda.**

La vivienda tradicional de las poblaciones chontales, se caracteriza por dar confort a sus habitantes lo que permite uno desarrollo familiar, siendo parte importante en del bienestar social.

Objetivo

Lograr que el espacio proyectado cumpla las necesidades de sus ocupantes, se apegue las características climáticas así como a los lineamientos constructivos para el mejoramiento de las viviendas, permitiendo así desarrollo integral que beneficie a un mayor número de familias, mejorando las condiciones de vida de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo y mejoramiento de viviendas de las comunidades de Nacajuca

- Proyección de pies de casa
- Gestión ante las instancias correspondientes, para la construcción de las viviendas.
- Aplicación de programas estratégicos que apoyen a la población más vulnerable.

VI.2 DESARROLLO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO DE TODOS

Nuestro principal objetivo radica en lograr que la sociedad logre disfrutar de una mejor calidad de vida, en igualdad de oportunidades. Nos ocupa vivir en un municipio regido por un sentido humano. Pretendemos un Nacajuca movido por el ímpetu y la fuerza de sus adolescentes y jóvenes, con una sociedad que goce de buena salud física y mental, con valores arraigados en cada vida y en cada corazón, para lograr con plenitud el desarrollo integral de la familia.

VI.2.1 EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Bajo el precepto de que la educación, la cultura y el deporte comprenden la base formativa del desarrollo integral de cada individuo, este gobierno municipal ha establecido como prioridad aplicar políticas orientadas a la preservación y fomento de dichos valores, involucrando en este proceso a la sociedad en su conjunto.

VI.2.1.1. Educación

En primera instancia, el rubro educativo, es uno de los motores que puede empujar al municipio hacia su pleno desarrollo.

Objetivo

Beneficiar a los alumnos de escasos recursos económicos y de excelencia académica, mediante el otorgamiento de becas de estudio, combatiendo con ello la deserción escolar y motivando a la vez el desempeño académico en los diferentes niveles, así como promover la mejora de las instalaciones educativas y su equipamiento.

Estrategia

Orientar a los solicitantes de apoyo económico educativo en el proceso para determinar la viabilidad de los apoyos correspondientes y establecer programas que permitan apoyar económicamente o en especie a las escuelas para su mejor funcionamiento.

Líneas de acción

- Ampliar la cobertura de becas anuales para estudiantes de escasos recursos económicos en los diferentes niveles.
- Apoyar a las escuelas económicamente o en especie para el mantenimiento, rehabilitación y/o equipamiento de acuerdo a los programas autorizados para tal fin.

Objetivo

Fomentar la educación para mejorar el capital humano del municipio.

Estrategia y líneas de acción

Llevar a cabo programas que estimulen la educación en el municipio.

- Incentivar a los alumnos de diversos niveles con programas de computadoras portátiles privilegiando la excelencia educativa.



VI.2.1.2. Cultura

Nuestra riqueza cultural nos proporciona los elementos para rescatar, preservar y difundir las tradiciones que nos identifican como sociedad.

Objetivo

Impulsar la cultura en el municipio proporcionando espacios de esparcimiento y recreación transmitiendo valores y tradiciones para rescatar, fomentar y fortalecer la identidad nacional, la memoria histórica y símbolos patrios, a través de la realización de diversos eventos y actos cívicos.

Estrategia

Promover el desarrollo de la cultura y el arte, para mantener las tradiciones culturales mediante eventos, festivales, exposiciones, talleres, galerías, entre otros.

Líneas de acción

- Promover, difundir e informar, a través de los medios de comunicación masiva, sobre las distintas manifestaciones artísticas y culturales que se realizan en el Municipio.
- Promover la preservación y difusión de nuestras costumbres, tradiciones, ferias y festividades cívicas.
- Realizar eventos especiales como festivales de música, muestras de teatro, ferias, entre otros.

Gestionar recursos para concretar proyectos que amplíen y mejoren la infraestructura cultural.

Fomentar el gusto por la lectura.

216 • Fortalecer y profesionalizar los talleres de música y danza del municipio.

- Promover el intercambio cultural con otros estados y municipios a través de festivales y ferias regionales.

VI.2.1.3 Recreación y Deporte

La práctica del deporte está muy arraigada en las comunidades y en la cabecera municipal; sin embargo, es indispensable ampliar y mejorar la infraestructura deportiva para fortalecer este rubro.

Estrategia:

Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación.

Líneas de acción:

- Promover la activación física y la práctica del deporte con base en las características, necesidades e intereses de cada grupo de población: niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, contribuyendo a mejorar y preservar la salud física y mental de la comunidad.
- Instrumentar una política deportiva y recreativa incluyente y de amplia cobertura que propicie la convivencia familiar y comunitaria.
- Mejorar la atención y la calidad de los servicios deportivos que ofrece el gobierno municipal, mediante la capacitación y formación profesional del personal operativo y promotores deportivos.
- Ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa, impulsando la creación de nuevos espacios con instalaciones de alta calidad.
- Realizar las adecuaciones pertinentes en los espacios deportivos y recreativos para facilitar el acceso y el uso de las instalaciones a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Dar mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de unidades deportivas a través de gestiones en ante las dependencias correspondientes.
- Organizar y llevar a cabo diferentes torneos deportivos dirigidos a los distintos sectores de la población, mediante la creación de ligas deportivas.
- Difundir y promocionar las actividades deportivas en los diversos medios de difusión existentes.
- Organizar eventos deportivos de fútbol, basquetbol, voleibol y atletismo en las diversas unidades deportivas del municipio para erradicar vicios y mejorar la salud de nuestros habitantes.
- Promover las actividades físicas y recreativas a través de boletines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio.
- Impulsar programas de aprovechamiento del tiempo libre en actividades deportivas y recreativas que garanticen el sano desarrollo de nuestros niños y jóvenes.

VI.2.2 Sistema de Desarrollo Integral Sustentable

El desarrollo sustentable implica pasar de un desarrollo pensado en términos cuantitativos - basado en el crecimiento económico - a uno de tipo cualitativo, donde se establecen estrechas vinculaciones entre aspectos económicos, sociales y ambientales, en un renovado marco institucional democrático y participativo, capaz de aprovechar las oportunidades que supone avanzar simultáneamente en estos tres ámbitos, sin que el avance de uno signifique ir en deterioro de otro. Es lo que algunos académicos y autoridades han comenzado a llamar el "círculo virtuoso del desarrollo sustentable", basándose en casos donde se han logrado superar los antagonismos entre crecimiento económico, equidad social y conservación ambiental, reforzándose mutuamente y con resultados satisfactorios para todas las partes involucradas.

VI.2.2.1 Salud y bienestar Social

La salud y el bienestar social son indispensables en el crecimiento y desarrollo de toda población; por ello nos ocupa atender en este sentido a los que menos tienen para procurarles las condiciones adecuadas en este sentido que nos permita continuar hacia la meta que nos hemos trazado y solo lo vamos a lograr si estamos unidos.

Objetivo:

Fortalecer las acciones en salud y asistencia social, para el desarrollo del sector social y familiar de nuestro municipio.

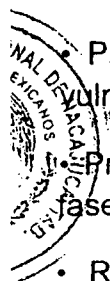
Estrategia:

Fortalecer e implementar programas salud y de asistencia social, que permitan la adecuada atención de los problemas que en estas materias presentan nuestros niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad física o mental de nuestro municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer los esquemas de nutrición para el desarrollo comunitario.
- Dar prioridad en atención de salud a las personas vulnerables y en riesgo.

- Difusión y fortalecimiento de los programas de prevención de enfermedades y adicciones en niños y adolescentes en riesgo.
- Inculcar en la sociedad el respeto y trato equitativo, para las personas con alguna discapacidad, física o mental.
- Crear en nuestras instalaciones, un consultorio con medico y medicinas al servicio de los que menos tienen.



- Proyectar brigadas de atención médica, oportunas, en las comunidades más vulnerables.
- Proporcionar especial atención, en pacientes con enfermedades severas o en fase terminal.
- Realizar de forma periódica, programas de asistencia social, con apoyos económicos para adultos mayores, madres solteras y discapacitados.
- Brindar asistencia psicológica y jurídica, a menores que han padecido abuso sexual y maltrato familiar.
- Proporcionar orientación jurídica, para las personas con problemas familiares, buscando siempre la conciliación de la familia.
- Ofrecer ayuda psicológica y jurídica, a personas con algún trauma emocional.
- Atender a niños y niñas en riesgo, mediante campañas de orientación y educación.
- Establecer talleres de pláticas familiares, dirigido a familias disfuncionales. Con temas de buen trato y adicciones.
- Atender de forma puntual a niños de escasos recursos, que carecen de orientación de padres.
- Mantener información constante, sobre los derechos de los niños y niñas.
- Realizar campañas de información, a adolescentes en escuelas de nivel secundaria, para prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Dar prioridad y constancia a los eventos que promuevan valores y desarrollo humano.
- Establecer en la sociedad la cultura de respeto y trato digno para con los demás.
- Brindar apoyos sociales y permanentes para personas con capacidades diferentes.

- Mantener en buen estado los espacios destinados a personas con capacidades diferentes.

- Dotar de material educativo y en buen estado a las escuelas de educación especial.

- Poner en marcha el programa de desayunos escolares, de forma gratuita para niños de edad escolar.

- Promover la correcta alimentación en los niños y la importancia de alimentos nutritivos.

• Impartir capacitación a padres de familia, mediante demostraciones culinarias.

- Informar mediante pláticas, el correcto almacenamiento de insumos e higiene de los alimentos.

- Disminuir mediante la adecuada alimentación, el porcentaje de problemas de salud en niños de edad preescolar y escolar.

- Apoyar a las personas de escasos recursos económicos con capacidades motoras diferentes con sillas de ruedas.

VI.2.3 Atención a la mujer

Mucho hemos hablado de la importancia de la educación en la vida del ser humano, porque es el proceso que hará efectivas todas sus potencialidades, pero también se considera que la educación de una mujer, en especial, facilita en gran medida el desarrollo intelectual de sus hijos. En la rica filosofía popular mexicana, los dichos y refranes ilustran las ideas mencionadas: "educa a una mujer y educarás a toda la familia", "el hombre recibe dos educaciones: la de su mamá y la de su mujer". Por eso resulta interesante identificar cuáles son los aspectos que deben tenerse en cuenta para brindar a la mujer una educación y atención integral; es decir, aquellos servicios y consideraciones que le permitan lograr un desarrollo en todas las esferas de su vida.

Objetivo:

Crear las condiciones para que las mujeres de este municipio tengan las mismas oportunidades de desarrollar su potencial y se conviertan en artífices de su propio bienestar.

Estrategia:

Gestionar programas que permitan desarrollar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Líneas de acción:

- Generar canales permanentes de consulta, participación, seguimiento y rendición de cuentas, con el propósito de propiciar la igualdad entre los géneros. El primer paso es garantizar la igualdad en el acceso a los servicios de salud y educativos, a la vivienda, al desarrollo sustentable, al empleo bien remunerado y el derecho a una vida libre de violencia.
- Establecer una efectiva coordinación interinstitucional en la administración pública, para incorporar el enfoque y la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos sectoriales.
- Impulsar mecanismos de información, diagnóstico, evaluación y seguimiento de políticas públicas con enfoque de género, mediante el diseño y operación de un sistema de indicadores.
- Fomentar la perspectiva de género entre los servidores públicos responsables de la planeación, la procuración de justicia, la promoción del desarrollo y la asistencia social.
- Elaborar guías, materiales y cursos de capacitación para integrar la perspectiva de género en las instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil.

Objetivo:

Difundir las actividades para un mejor entendimiento de la sociedad de las que se realicen en favor del progreso y bienestar de las mujeres.

Estrategia:

Desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.

Líneas de acción:

Impulsar acciones orientadas a crear una nueva cultura en la que, desde el seno familiar, se otorgue el mismo valor a las mujeres y a los hombres.

Promover la erradicación de las prácticas discriminatorias hacia las mujeres, y fomentar el respeto a los derechos de las mujeres indígenas,



comenzando desde la infancia para que así los niños y las niñas, aprendan que tienen los mismos derechos y que ellos tienen las mismas capacidades y obligaciones para realizar tareas domésticas que tradicionalmente se han reservado a las mujeres.

- Promover el derecho de igualdad de que hombres y mujeres son iguales ante la ley.
- Fortalecer la Dirección de Atención a las Mujeres de Nacajuca, Tabasco, para apoyar a las mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus manifestaciones, y que tienen como propósito eliminar esta práctica que afecta la integridad y la dignidad femenina.
- Promover mediante las pláticas de orientación y campañas de salud una cultura de prevención a las enfermedades de la mujer y garantizar el acceso a servicios de calidad para la atención de las mismas.
- Promover un programa de prevención de enfermedades que provocan la muerte en mujeres –como el cáncer cérvico-uterino y el cáncer de mama, que ocasionan la tercera parte de las defunciones– se pueden prevenir si se detectan a tiempo.
- Promover y fortalecer las acciones y campañas que fomentan la cultura de la prevención, mediante la realización de exámenes y consultas médicas periódicas en coordinación con el sector salud a través de las Caravanas de la Salud para facilitar la atención a las mujeres que viven en las comunidades más alejadas del municipio de Nacajuca.
- Dar especial atención a las mujeres en pobreza al enfocar acciones y recursos con el propósito de que las mujeres que viven en las zonas con mayor atraso social tengan mejores oportunidades de acceso a la educación, la salud y la vivienda. Asimismo, se impulsarán proyectos que les permitan detonar sus propias capacidades para el trabajo.

Capacitar a las mujeres para el sistema productivo con el fin de mejorar su ingreso económico.

- Reconocer la contribución de las mujeres en el desarrollo de la vida familiar y comunitaria.
- Instrumentar proyectos que promuevan la inserción de las mujeres en el mercado laboral, a través de redes de producción, comercialización y distribución.



DIA

- Estrechar los vínculos entre los programas para la erradicación de la pobreza y los programas para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la mujer.
- Incluir a las mujeres en los diferentes programas de gobierno federal con el fin de apoyarlas para erradicar la pobreza.
- Buscar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la mujer ante los diferentes programas del Gobierno Federal.
- Coordinar esfuerzos con los gobiernos federal y estatal para implementar programas y proyectos en beneficio de las mujeres.

VI.2.4 Asuntos Indígenas

Es importante construir una relación entre los Pueblos Indígenas, la sociedad y el gobierno; basado en los principios de la diversidad cultural, en el pluralismo, la sustentabilidad y la integralidad de las acciones de gobierno, en la participación y la libre determinación de los Pueblos Indígenas, y en el pleno reconocimiento de sus derechos constitucionales.

Así mismo se debemos fortalecer con la acción integral y concurrente de las instituciones de gobierno, la organización de los Pueblos Indios; impulsar el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, del suelo y del subsuelo, particularmente la explotación, el uso, manejo y administración del agua y el petróleo; y respetar su identidad y su cultura.

Objetivo:

Lograr mejores condiciones de desarrollo para las Comunidades Indígenas de Nacajuca en materia de salud, educación, cultura, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como garantizar la plena vigencia del marco jurídico existente que permita su libre determinación, su autonomía y una mayor participación en la toma de decisiones que están encaminadas al diseño de políticas públicas que serán aplicadas en sus territorios, por parte de los tres niveles de gobierno.

Estrategia:

Fomentar el desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Líneas de Acción:

- Dotar de recursos en especie a las familias de bajos ingresos para producir sus propios alimentos, tomando en cuenta las costumbres propias de cada Comunidad.

- Apoyar la instalación de Talleres Artesanales con equipamiento y capacitación continua para elevar la calidad de los productos.
- Instalar cuatro Comercializadoras Artesanales (una en la Cabecera Municipal, Tucta, Tecoluta y Tapotzingo).
- Construir instalaciones en los Camellones Chontales, que cuente con restaurante y tienda de Artesanías.
- Instalar una fábrica de ladrillos de barro rustico en el Poblado San Simón.
- Construir un Portal Web para la venta de todo tipo de producción Indígena en línea.
- Elaborar un catálogo de todo tipo de productos Indígenas.
- La puesta en marcha de Talleres Culturales de Lengua Materna, Música Tradicional y Autóctona, Danzas Tradicionales y Literatura.
- La elaboración de una Gaceta Cultural Bilingüe de manera mensual.

• Apoyo económico para los médicos y parteras tradicionales con base a proyectos de consultorios de medicina tradicional o jardines botánicos.

• Rehabilitación, equipamiento y puesta en marcha de la radio Indígena La nueva Voz de los Chontales.

• Edición de un Disco Compacto con la Música Tradicional y Autóctona Indígena de Nacajuca.

- Incentivar con recursos propios y a través de gestiones ante las instancias Estatales y Federales la puesta en marcha de proyectos productivos tendientes a reactivar la vocación productiva de las Comunidades Chontales, aprovechando la riqueza cultural, artística, gastronómica, histórica y natural que poseen las Comunidades Indígenas Chontales para atraer al turismo Local, Nacional e Internacional.
- Realizar eventos artísticos y culturales.
- Gestionar ante las instancias Estatales y Federales la creación de más escuelas de todos los niveles en la Zona Indígena Yokot'an, de acuerdo a estudios de factibilidad y vigilar que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno cumplan con su responsabilidad en las Comunidades Indígenas.
- Realizar Foros de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Organizar Autoridades Comunitarias por Usos y Costumbres.

- Promover la organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas, bien sea al interior de cada Comunidad y en general como Pueblo.
- Difundir entre la población por diversos medios y técnicas el Marco Jurídico en Materia de Derechos y Cultura Indígena para que la población conozca sus Derechos y Deberes Ciudadanos.

VI. 3 ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, MODERNA Y TRANSPARENTE

VI. 3.1 FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Todos los ciudadanos exigen gobiernos que cuesten menos y que hagan más. Demanda que los recursos públicos se apliquen en las necesidades prioritarias de la gente y exige cuentas claras sobre el uso de los mismos. En este sentido, resulta prioritario reducir el peso del gasto corriente, a efecto de canalizar mayores recursos al gasto social y de inversión, por lo que se requiere establecer reglas precisas para la asignación del gasto público en todas las áreas y obtener resultados óptimos.

De este modo, es conveniente transitar de un esquema de control de flujo de efectivo hacia un enfoque de presupuesto, medible y controlable de los costos de las políticas públicas y de sus resultados, con visión de corto y mediano plazo.

Para ello es necesario desarrollar una nueva estructura programática presupuestaria del Gobierno Municipal y un sistema de evaluación del desempeño, como parte del compromiso de ejercer una política de finanzas públicas responsable y transparente, que además sea la base de un proceso presupuestario orientado a resultados.

Objetivo:

Evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa del ayuntamiento de Nacajuca, para que las dependencias estén sujetas a su vigilancia y control, transparentando el uso de los recursos económicos y el control de los bienes municipales.

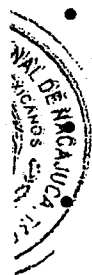
Estrategia:

Ejercer el presupuesto mediante la aplicación de normas de austeridad, transparencia, economía y eficiencia, para combatir la corrupción en todos los niveles de la administración.

Líneas de acción:

- Buscar alternativas para mejorar los ingresos municipales.

- Incrementar los ingresos del Municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas públicas Municipales.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.



Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.

Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.

4.
 - Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
 - Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
 - Utilizar, como referencia, los indicadores estratégicos de desempeño y los estudios de impacto y de costo-beneficio, en los ejercicios de programación y presupuestos que realiza el Gobierno Municipal.
 - Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.

VI. 3.2 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Se busca simplificar la realización de trámites, reducir costos, generar nuevos espacios de participación ciudadana y garantizar la transparencia de los actos de gobierno.

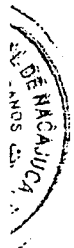
Objetivo:

Impulsar una administración moderna, democrática, transparente y con sentido humano.

Estrategia:

Modernización de la administración para contar con políticas públicas y procesos operativos eficientes y eficaces.

Líneas de acción:

- 
- Fortalecer la gestión pública mediante la profesionalización de los servidores públicos.
 - Fomentar una nueva cultura basada en la ética, el servicio y el compromiso.
 - Impulsar programas de capacitación permanente para los funcionarios públicos.
 - Impulsar un Programa de Modernización y Simplificación Administrativa en la gestión pública.
 - Impulsar un Programa de Gobierno Electrónico.
 - Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales y recuperar su confianza con los ciudadanos.
 - Integrar el Programa Anual de Adquisiciones.
 - Establecer políticas y lineamientos para la solicitud de adquisición de bienes y contratación de servicios.
 - Administrar de manera eficiente los recursos destinados para el personal así como para las adquisiciones necesarias para el buen funcionamiento de las demás direcciones y de las áreas que constituyen el H. Ayuntamiento.
 - Implementar un programa de incentivos y estímulos a los servidores públicos, en base a resultados y su desempeño.
 - Diseñar un proyecto de reingeniería administrativa, que permita dinamizar la administración pública municipal de acuerdo a las nuevas exigencias de la sociedad para su aplicación en la presente o futura administración.
 - Actualizar el Reglamento de la Administración Pública y sus Manuales de Organización.
 - Implementar una estrategia eficaz para actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles y conciliar su contabilidad.

Objetivo:

Impulsar la vocación del servicio ético y profesional de los servidores públicos de la administración pública de Nacajuca.

Estrategia:

Controlar y evaluar la gestión pública municipal en base a resultados.

Líneas de Acción:

- Impulsar un programa de anticorrupción y ética en el servicio público.
- Fiscalizar, controlar y evaluar la gestión pública municipal a partir de un Presupuesto basado en Resultados.
- Imponer sanciones a los servidores públicos que incumplan y violen sus responsabilidades legales.
- Asesorar, revisar, tramitar y resolver las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos.
- Recategorizar el personal de todas las áreas funcionales de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.
- Diseño e implementación de sistema de facturación inteligente.

VI. 3.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Es un derecho que tiene el ciudadano, con el rango de garantía Constitucional, que puede hacer valer para conocer toda aquella información contenida en los documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título, o aquella que por disposición legal deben generar, conforme a las reglas de la Ley de Transparencia.

Objetivo:

Promover la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generan los sujetos obligados, garantizando la protección de los datos personales en posesión de dichos sujetos y favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos. Así como también generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno y la sociedad.

Estrategia:

Mejorar el Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través de la publicación del ejercicio de los recursos financieros del municipio.

Líneas de acción

- Atender las solicitudes que presente la ciudadanía en términos de la Ley de transparencia.

- Establecer los mecanismos normativos que faciliten la atención de las solicitudes que realice la ciudadanía.
- Revisar y opinar sobre la información pública obligatoria que se difunda en la página de transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca.
- Coordinar acciones con los enlaces de las dependencias y entidades para la atención de las solicitudes en la materia.
- Difundir las acciones de Gobierno de la Administración a través del portal de Transparencia y Acceso a la Información.
- Fomentar la cultura por la transparencia y de rendición de cuentas a efecto de combatir la corrupción y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de gobierno.

VI. 3.4 SISTEMA JURÍDICO EFICAZ

Objetivo:

Contar con reglamentos que otorguen mayor certeza y seguridad jurídica a los actos derivados del ordenamiento jurídicos, y así fortalecer las gestiones de la Administración Pública Municipal.

Estrategia:

Detectar las lagunas legales para fortalecer las acciones que emprenderá la administración pública municipal.

Líneas de acción:

- Revisar los diversos ordenamientos legales que rigen las actividades de la administración pública municipal.
- Realizar investigaciones en las dependencias de la administración pública municipal con el objetivo de detectar los límites de su actuar por falta de una reglamentación.

Proponer las iniciativas de los Reglamentos.

- Elaborar el proyecto de iniciativa
- Proponer la iniciativa al Cabildo Municipal



ARIA

- Someter la iniciativa a la aprobación del Congreso del Estado.

Objetivo:

Regularizar legalmente la tenencia de la tierra perteneciente al fondo legal.

Estrategia:

Identificar los predios propiedad del fondo legal en situación irregular.

Líneas de acción:

- En coordinación con las dependencias respectivas investigar los predios que se encuentran irregulares.
- Recabar la documentación necesaria para los trámites correspondientes.
- Realizar el procedimiento de ley para la regularización.

VI. 4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**VI.4 .1 Seguridad Pública**

Basado en los altos índices de delincuencia organizada en el país, en el estado y en particular en la región chontalpa con el objeto de reducir estos índices, garantizar el orden público y auxiliar a las autoridades Estatales y Federales en la investigación y persecución de los delitos; se presentan las diferentes propuestas de acciones.

Objetivo:

Reducir los índices delictivos y faltas administrativas para preservar el orden público en el Municipio procurando mantenerlo en un buen nivel de paz, tranquilidad y confianza para las gentes y con sus Autoridades Administrativas.

Estrategia:

Promover programas que permitan disminuir los índices delictivos en este municipio de Nacajuca.

Líneas de acción:

- Implementar la instalación de sistemas de vigilancia en puntos estratégicos con apoyo de un centro de monitoreo.



- Coordinar acciones con los Delegados Municipales, Jefes de Sectores, Directores de escuelas y Sociedad de Padres de Familia en las diferentes escuelas.

Objetivo:

Guardar el orden público dentro del territorio Municipal.

Estrategia:

Impulsar un programa que permita la realización de recorridos y operativos de manera inmediata, contando con el equipamiento de la corporación policiaca.

Líneas de acción:

- Realizar recorridos y operativos policiales en los puntos de mayor concentración de personas (mercados públicos, paradas de autobuses, combis, centros comerciales, parques, etc.)
- Realizar operativos policiales en las colonias y/o comunidades con mayor índice de inseguridad.
- Equipando con equipos de comunicación a las patrullas vehiculares para una mayor cobertura en los recorridos en el Municipio.

Objetivo:

Auxiliar a las Autoridades Estatales y Federales en la prevención, investigación y persecución de los delitos.

Estrategia:

Realizar en coordinación con las autoridades estatales y federales los operativos necesarios para evitar la delincuencia en este municipio.

Líneas de acción:

- Coordinarse con los diferentes dependencias Estatales (PGJ), Federal (PGR) y con las del municipio.
- Garantizar el cumplimiento de los bandos, reglamentos y disposiciones vigentes dentro del Municipio, sin violentar las garantías individuales.

VI.4 .2 PROTECCIÓN CIVIL.

Considerado por nuestras leyes como un derecho de todo ciudadano y considerando lo accidentado de Municipio al estar contemplando como uno de los que tienen mayor riesgo de inundación, será necesario invertir en este sector tanto para resarcir las afectaciones por las inundaciones como el aprovechar este riesgo en una situación en la que se pueda obtener ventajas al realizar proyectos agrícolas.

Objetivo:

Garantizar la atención a los casos relativos a la protección civil del municipio para evitar poner en riesgo la integridad de los habitantes del municipio.

Estrategia:

Atender oportunamente las emergencias con el equipo apropiado.

Líneas de acción:

- Mejorar el equipamiento del Sistema De Protección Civil en el Municipio.
- Incrementar la capacitación para el personal
- Actualización del programa anual del Sistema De Protección Civil en el Municipio.



VI. 5 DESARROLLO ECONÓMICO

ARIA

VI.5.1 SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo:

Impulsar y elevar el nivel de desarrollo económico de las actividades de los productores agrícolas del municipio de Nacajuca mediante la mecanización, agrícola, dotación de insumo y reconversión productiva.

Estrategia:

Impulsar programas de desarrollo agropecuario que beneficie a los productores de este municipio.

Líneas de acción:

- Implementar un sistema de asistencia técnica en conjunto con las instituciones de educación media superior presentes en el municipio,

para el acompañamiento de los productores agropecuarios y de esta manera poner en marcha sus ideas productivas.

- Apoyar a productores agrícolas con paquetes tecnológicos que incluyen semilla de maíz, frijol, fertilizantes e insecticida orgánicas, bombas aspersoras, machetes, limas, mallas y alambres de púas.
- Apoyo a productores del campo con la mecanización de predios (chapeo. Arado y rastreos.

VI.5.2 SECTOR PESCA Y ACUACULTURA

Objetivo:

Fortalecer la economía familiar de los productores de este municipio para elevar su calidad de vida.

Estrategia:

Establecer programas acordes a la incrementación de los ingresos de los productores del municipio.

Líneas de acción:

- Establecer sistemas para la engorda de Tilapia (OREOCHRONIS NILATICUS) para mejorar la situación económica y Social de los habitantes de las comunidades de Nacajuca.
- Apoyar a los productores acuícolas y pesqueros con la gestión de crías de especies nativas y Tilapias, Alevines de diferentes especies.
- Apoyo con la construcción de jagüeyes a los productores pecuarios del Municipio de Nacajuca.
- Instalación de jaulas flotantes, en los cuerpos de agua para la engorda de tilapia, lo que permitirá generar empleos y recursos económicos a través de la producción de tilapia.

VI.5.3 TURISMO

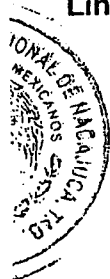
La riqueza cultural, artesanal, su flora, fauna del Municipio no ha sido aprovechada ni proporcionada adecuadamente, es por ello que surge la necesidad de desarrollar proyectos tendientes al rescate de este importante sector y, para el logro de este eje rector que contribuirá al mejoramiento de la economía de los habitantes de Nacajuca; se plante como propósito la investigación, desarrollo de proyectos dentro de este Municipio el Corredor Turístico Biji Yokotàn, comercialización de los artesanos entre otros.

Objetivo:

Incremento en el número de visitantes al Municipio.

Estrategia:

Promover programas de turismo para lograr el desarrollo económico de nuestro municipio y obtener la competitividad en los diferentes niveles.

Líneas de acción:

- Realizar diversos estudios (e investigaciones relacionadas al desarrollo del Municipio.
- Desarrollar proyectos que impulsen la economía del Municipio mediante la gestión de créditos, apoyar a los microempresarios del Municipio.
- Mediante ferias y exposiciones, promover la cultura, artesanías y áreas turísticas del Municipio.

VI.5.4 ECONOMÍA FAMILIAR**Objetivo:**

Elevar el desarrollo económico de los productores del campo, buscando mejorar su nivel y calidad de vida, brindando atención en la cobertura de servicios básicos y desarrollo en las comunidades que aun no cuentan con ellos.

Estrategia:

Promover programas de desarrollo que puedan acercar a los productores a los mercados y a la competitividad económica.

Líneas de acción:

- Impulsar la producción de aves de traspatios, cerdos y otras especies menores.
- Capacitar a los productores con apoyo de las Instituciones de educación agropecuaria presente en la zona.

CAPITULO VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La transparencia y rendición de cuentas se ha constituido en elemento central de las democracias representativas contemporáneas, ya que en su realización encontramos uno de los principales instrumentos para evitar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan con, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato hecho por la ciudadanía.

Lo anterior ha permitido avanzar en la desregulación administrativa hacia las dependencias y organismos, lo que ha hecho más flexible la planeación, ejecución y evaluación del presupuesto, y ha fortalecido la capacidad de gestión de las áreas ejecutoras municipales para la obtención de resultados comprometidos ante la sociedad.

La evaluación forma parte del proceso de modernización de la planeación estratégica y presupuestal, ya que valora la aplicación de los recursos y su aprovechamiento, este proceso genera elementos esenciales para la toma de decisiones; permite identificar el logro o incumplimiento de los resultados esperados y en caso de existir desviaciones con relación a lo planeado da la oportunidad de realizar modificaciones y reorientar las acciones, todo ello para lograr que se opere una verdadera administración, utilizando herramientas que apoyen la toma de decisiones en cuanto a las políticas públicas, así como su ejecución y cumplimiento.

ARIA

Informar a la población sobre el desempeño y resultados es una de las obligaciones que toda administración pública tiene; la rendición de cuentas, debe ser transparente y objetiva de modo que la población reconozca y apruebe el actuar gubernamental y la manera en que se administra el recurso público y se construye el desarrollo, además es un compromiso moral que como buen ciudadano y servidor público se tiene.

Por lo anterior, para asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, es importante considerar además de los recursos financieros, el desempeño de todos y cada uno de los actores que participamos en este gran proyecto, por lo que es indispensable el monitoreo constante de todas y cada una de las acciones a realizar. Derivado de ello resulta entonces básico establecer las reglas de evaluación que serán aplicadas en la realización de nuestras obras o acciones que juntos habremos de concretar para determinar el grado de alcance de los objetivos y metas trazados.

Para ello habremos de aplicar indicadores de desempeño que permitan enfocar las acciones hacia resultados por la acción pública, consolidando los procesos de planeación - evaluación, en los que predomine una visión de carácter estratégico, centrada en resultados. Todo esto permitirá orientar los esfuerzos de las dependencias de nuestro municipio hacia propósitos y objetivos señalados en este Plan de Desarrollo Municipal, vincular la acción de la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros; lo que permitirá identificar la eficiencia de la gestión pública, buscar un ejercicio del recurso público de manera racional y eficaz que optimice el logro para el cual se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se operan, desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica, estimular la formación de auténticos administradores, cuya responsabilidad sea prioritariamente la obtención de resultados y la rendición de cuentas lo más eficientemente posible; y simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

Es así como habremos de dar cumplimiento a nuestro Plan de Desarrollo Municipal para llevar a nuestro municipio al desarrollo integral sustentable en

miras de un futuro donde el rezago social sea el menos palpable y donde nuestra gente pueda sentirse plena y segura.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 del Municipio de Nacajuca, Tabasco aprobado mediante acta de Cabildo No. 12 de fecha 28 de junio de 2013, de la cual se anexa la certificación correspondiente.



SECRETARIA

Atentamente,

**Lic. Pedro Landero López,
Presidente Municipal.**

El suscrito Lic. JORGE ROJAS CAMPOS, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago constar que el presente documento es copia fiel y exacta reproducción de su original del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 del H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de junio del año dos mil trece; original que tuve a la vista, constante de setenta y cuatro fojas útiles, para los fines legales que haya lugar, expido la presente, en la Ciudad de Nacajuca, Tabasco, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece.

SECRETARIO

**LIC. JORGE ROJAS CAMPOS,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



SECRETARIA



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.